CONTRATO No. 4600098222 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 1 de mayo al 23 de julio de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 24 de julio de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	BOGA INGENIERIA S.A.S.
NIT:	900494646-1
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO MANRIQUE LAMUS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80’407.900
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRAL DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS.
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($865.000.000). IVA incluido.
ADICIONES 1:	149’780.671 CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L
ADICIONES 2:	280’000.000 DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES M/L
VALOR TOTAL MÁS ADICIONES:	1.294’780.671 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ML)
DURACIÓN INICIAL:	SIETE (07) MESES, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACION 1:	TRES (3) MESES
AMPLIACION 2:	TRES (3) MESES
AMPLIACION 3:	VEINTITRES (23) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRECE (13) MESES Y 23 DIAS, hasta el 23 de julio de 2024.
FECHA DE INICIO:	8 de junio de 2023.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de julio de 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600098222 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

En el periodo de verificación del 1 de mayo al 23 de julio de 2024 se revisa el cumplimiento del objeto y el alcance del contrato, donde se valida que:

CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TECNICOS:

El contratista puso a disposición los diferentes tipos de servicios requeridos por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en sus 16 comunas y los cinco corregimientos que lo componen, para la ejecución del contrato las 24 horas del día según las condiciones de los servicios solicitados, ellos son:

1 Baños Estándar para atención de eventos por día. (Área Urbano)
2 Baños Estándar para atención de eventos por día. (Corregimientos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.
3 Orinal colectivo (6 personas) para atención de eventos por día (Área urbana)
4 Baño para personas discapacitadas para atención de eventos por día (Área Urbana)
5 Baño estándar por día para obra (Ruta diaria) área urbana del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.
6 Baño estándar por día para obra (Corregimientos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín).
7 Baño estándar por mes punto fijo, sin operaria, limpieza diaria, punto de 2 unidades

8 Baño estándar por mes punto fijo, con operaria, limpieza diaria, punto de 2 unidades, baños del centro del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
9 Orinal colectivo (6 personas) por mes, punto de 1 unidad, sin operaria, baños del centro del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
10 Baño para personas con discapacidad, por mes, sin operario, 1 punto, baños del centro Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.
11 Operaria para atención de eventos (Turno 8 Horas)
12 Hora adicional Operaria atención de eventos
13 Mantenimiento preventivo del baño del laboratorio móvil de toxicología (Instalado en el vehículo). Incluye: -4 Mantenimientos en un mes - Succión aguas residuales de la cabina sanitaria con camión tipo vactor - Lavado interno y externo con hidrolavadora de alta presión. -Aplicación del líquido biodegradable que controla los malos olores en el tanque. -2 Rollos de papel higiénico por mantenimiento -Toalla de manos - Gel antibacterial - Odorización (Olor agradable y ambiente saneado). Certificado de vertimiento.
14 Alquiler de baños portátil en el área urbana del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. Días hábiles
15 Alquiler de baño portátil en el área urbana del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. En día dominical o festivo.
16 "Orinal colectivo (6 personas) para atención de eventos por día (Corregimientos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.)
17 Baño para personas discapacitadas para atención de eventos por día (Corregimientos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.)

- El servicio de baños portátiles, incluyó el mantenimiento y la disposición de los insumos necesarios para su funcionamiento, tales como papel higiénico, toalla, gel antibacterial, así como el transporte tanto al lugar del requerimiento con su instalación y posterior recogida al terminar el servicio y el salario de la operaria por punto de atención.

- El número estimado de unidades para alquiler fue de acuerdo al presupuesto asignado por cada dependencia y a las diferentes necesidades.

- El número mínimo de horas para el suministro de un servicio fue de 8 horas por día y el máximo de 24 horas, con este mínimo y este máximo, se identificó el pago de un servicio integral.

- Los baños (servicios sanitarios portátiles) utilizados estaban dotados de un tanque de almacenamiento con capacidad mínima de 60 galones, que permitió atender un mínimo de 200 usos diarios. Los baños (servicios sanitarios) cuentan con:

Orinal, inodoro con tapa, sistema de recirculación de agua, dispensador de papel higiénico, rejilla y tubo de ventilación.

- El contratista dispuso en su inventario, como mínimo de doscientos (200) baños en caso de que el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín lo requiera para eventos o actividades dentro de la ejecución del contrato (fue verificado como requisito habilitante). Es importante tener presente que para los eventos de gran magnitud como lo es de asistencia masiva en la feria de las flores de Medellín, la empresa contratista debió contar con alianzas estratégicas de otras empresas que presten este servicio para cubrir a cabalidad y óptima calidad dicho evento y otros donde se presente gran asistencia de público.

- Se realizó la labor diaria de limpieza o succión de los desechos, ya sea en sitio o en la base de operaciones del contratista, mediante sistema de bomba de succión al vacío, por medio de un mecanismo que no permite el contacto con la materia orgánica y la disposición final se realizó en sitios autorizados, aportando las facturas que evidenciaron el pago y la prestación del servicio de descargue de agua residual y excretas, en la planta de tratamiento dentro del Área Metropolitana, autorizada por entidad ambiental.

- Se presentó el Certificado de vertimiento de residuos expedido por la entidad habilitada y legalizada para este servicio.

- Las unidades utilizadas tienen una vida útil menor de diez (10) años lo cual se verificó con el anexo de las facturas de compra y las especificaciones de calidad del producto o certificado de importación de la DIAN al inicio de la ejecución del contrato. Igualmente se verificaron las medidas de cada baño (servicio sanitario) portátil las cuales no fueron mayores de 1,13 metros de frente, 1,22 metros de ancho y 2,20 metros de altura, para facilitar su maniobrabilidad e instalación y su operatividad en espacios públicos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

- El contratista cumplió con las especificaciones y características de los baños portátiles (baños móviles, para personas en situación de discapacidad y orinales), presentadas en la propuesta y las cuales se ajustaron como mínimo a lo siguiente:

Especificaciones Técnicas Baños portátiles para personas en situación de

discapacidad: Altura de interior de 2.1m a 2.35 m
Base interior de 1.50m x1.50 a 1.55m x 1.55m
Puerta de apertura de 0.90m de ancho
x 1,87 m Techo interior 1,50 m x 1,50 m

Orinal Altura de interior de 2.1m a 2.35 m Base interior de 1.50m x1.50 a 1.55m x 1.55m Puerta de apertura de 0.90m de ancho x 1,87 m Techo interior 1,50 m x 1,50 m

CARACTERÍSTICAS

1,5 metros de radio perimetral para el movimiento de la silla de ruedas, cumpliendo la reglamentación establecida.
Asiento a 48 centímetros de altura.
Base del sanitario a nivel del suelo. No precisa rampa. Barras de sujeción de acero inoxidable.
Puerta amplia con cierre automático. Cerradura exterior con llave.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORINAL COLECTIVO

Capacidad para 6 personas, 3 personas a cada lado, y deberá tener una capacidad aproximada de 1000 usos.
Altura de interior de 2.1m a 2.35 m
Base interior y exterior de 1.50m x1.50 a 1.55m x 1.55m Puerta de apertura de 0.90m de ancho x 1,87 m
Techo interior 1,50 m x 1,50 m

SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO OPERATIVO:

Dentro del servicio prestado se cumplieron los siguientes aspectos dentro del proceso

operativo:

Todos los días: Se realizó mantenimiento antes del servicio y en el sitio del servicio.

QUÍMICO BIODEGRADABLE: El producto químico utilizado fue desodorizante y biodegradable, que cumplió como controlador de olores e inhibidor de la descomposición de la materia orgánica en un tiempo no superior a diez (10) días. El contratista garantizó la preservación de las vías pavimentadas adoquinadas, al igual que los espacios peatonales donde fueron ubicados los baños portátiles, de tal manera que no fueron afectados por los productos químicos utilizados.

Se realizó la SUCCIÓN DIARIA, DE LOS TANQUES BAÑOS PORTÁTILES: El servicio incluyó: Suministro de papel higiénico, dispensador de gel anti-bacterial para las

manos, Ambientador (Biodegradable y amigable con el medio ambiente), papelera para manejo de residuos sólidos, abundante agua para la limpieza del baño y las planillas donde se realizó el reporte estadístico de los usos mensuales por punto.

Se garantizó el Servicio personalizado en los puntos del centro del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y en los diferentes eventos organizados por la Administración, además de la atención en obras.

Se realizó el transporte de los baños portátiles (servicios sanitarios a cada uno de los sitios para la prestación del servicio en los tiempos requeridos de acuerdo a las necesidades de cada Secretaría.

El servicio de baños portátiles se ejecutó en la jurisdicción del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, incluido los corregimientos.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:

1. Coordinador o administrador del servicio:

- Para la ejecución del contrato el contratista dispuso de una persona, quien fue el enlace entre la administración del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, esta persona no genero un costo adicional para el Distrito.

- El contratista entregó un informe mensual previo a la presentación de la correspondiente factura o documento equivalente, la cual correspondió a los servicios prestados y avalados por los enlaces en cada una de las Dependencias que recibieron los servicios.

Otros servicios prestados:

a. Atención personalizada para atender los requerimientos en el desarrollo del contrato
b. Atención vía telefónica, correo electrónico, internet y en general por medios electrónicos para el intercambio de información.

2. Sede administrativa y bodega para almacenamiento de baños portátiles en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

El contratista cuenta con domicilio principal o sucursal o agencia o establecimiento de Comercio en Medellín o en el Área Metropolitana del Vallé de Aburrá, verificado al inicio del contrato en el certificado de existencia y representación legal. El supervisor hizo la verificación en sitio antes de darle inicio a la ejecución del contrato.

3. Sitios de entrega, prestación del servicio y solicitud

Los sitios de prestación del servicio están distribuidos en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. Al inicio de la ejecución del contrato se proporcionó el listado y ubicación de los sitios donde sería la ubicación de los Baños Portátiles por dependencia, donde se indicó la cantidad y tipo de servicio requerido.

El contratista presentará informe de avance, dicho informe contendrá información de la prestación del servicio: Dirección, teléfono, nombre de responsable, cantidad y especificaciones del servicio. Dicho informe deberá estar soportado por las remisiones firmadas por cada responsable y servirán de soporte el respectivo pago de factura.

En las remisiones entregadas como soporte de los servicios prestados, se logra identificar claramente fecha, nombre y cedula del responsable, dirección, teléfono, detalle del servicio prestado y firma.

CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Al inicio de la ejecución, el supervisor asignado verificó el cumplimiento por parte del Contratista el anexo de la hoja de vida de la persona solicitada:

- Un (1) Administrador /a: Profesional o técnico en Administrador/a de empresas y/o áreas afines del conocimiento, con disposición de tiempo completo.

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Así mismo, el contratista garantizó durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las normas de seguridad y salud en el trabajo y brindo todas las medidas y herramientas necesarias a todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución del servicio.

El contratista prestó el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos y cumplió con el alcance del mismo atendiendo a la demanda de la programación de la logística de cada una de las dependencias que participan, las 24 horas del día y en los diferentes lugares del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín que se compone de sus 16 comunas y 5 corregimientos.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
Cumplir con los requerimientos técnicos dados por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y acordes con las necesidades de la administración y especificaciones técnicas.	Se cumplió
Suministrar los elementos objeto del contrato en cada uno de los lugares y	Se cumplió

plazos indicados en las especificaciones técnicas.	
Responder y garantizar por la calidad de los servicios prestados	Se cumplió
Realizar los cambios de los requerimientos solicitados (Baños Portátiles) dentro de los tres días siguientes a su entrega, cuando se advierta por parte del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, que los bienes no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	No aplicó
Asegurar la presencia del personal mínimo requerido e idóneo para desarrollar el objeto contractual que permita la adecuada ejecución del contrato.	Se cumplió
El contratista deberá instruir al personal que operará los servicios sanitarios, acerca del manejo y cuidado de los baños portátiles, salud ocupacional, sensibilización a terceros y sentido de pertenencia, las calidades del operario estarán enfocadas en la atención al público y el respeto al usuario. Antes del inicio de la ejecución del contrato el representante legal del contratista deberá certificar que se efectuó esta capacitación.	No aplicó
Realizar la impresión de la identidad gráfica de la Alcaldía de Medellín, bajo sus costos y colocarlo en lugar visible de la estructura externa del baño de acuerdo con las directrices impartidaspor la Secretaria de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, donde resalta el texto: "Servicio Gratis"; dicho aviso será instalado por el contratista en los baños de los puntos fijos del Centro del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. y en los eventos programados por el mismo.	Se cumplió
El contratista deberá entregar mensualmente al Supervisor técnico del contrato las planillas de registro que den cuenta de la cantidad de persona que usan los servicios sanitarios de los puntos fijos del centro del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín., tanto de hombres como de mujeres.	Se cumplió
El contratista deberá entregar mensualmente al supervisor las planillas de registro que den cuenta de las rutas de la prestación de servicio, a excepción de los casos, como aquellos en que no se va a disponer de operaria.	Se cumplió
El contratista debe presentar cada mes la factura donde se encuentre el pago y la prestación del servicio del descargue de agua residual en una planta de tratamiento dentro del Área Metropolitana autorizada por la entidad Ambiental, (Área Metropolitana) durante la ejecución del contrato.	Se cumplió
El contratista debe manejar el programa de Gestión Ambiental vinculado al servicio de alquiler y operación de baños portátiles, con el seguimiento respectivo de su ejecución, el cual será verificadopor parte del supervisor técnico cuando lo considere pertinente.	Se cumplió
Contar con la autorización formal del supervisor cuando se soliciten servicios que inicialmente no estaban incluidos.	No aplicó
Dar trámite a las solicitudes y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del supervisor del contrato, Para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se cumplió
Salvaguardar la información confidencial que obtenga a conozca en el desarrollo de sus actividades.	Se cumplió
Reportar de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad durante la ejecución del contrato.	Se cumplió
Cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad exigidas para el transporte y entrega de los bienes.	Se cumplió
El contratista deberá asignar un empleado, quien será el contacto permanente	Se cumplió

para la ejecución del contrato.	
El contratista se obliga a presentar facturas mensuales, debiendo anexar sus respectivos soportes correspondientes a la acción realizada, las facturas se deben presentar de manera separada, según los servicios suministrados por dependencia.	Se cumplió
El contratista deberá contar con una sede, sucursal o agencia en el Área Metropolitana del Valléde Aburrá, el cual contemplé espacio físico para realizar actividades administrativas propias de la ejecución del contrato y una capacidad de almacenaje de mínimo 200 baños portátiles con cualesquiera de las especificaciones técnicas planteadas en el estudio previo.	Se cumplió
De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá acreditar elpago de los aportes de sus contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones.	Se cumplió
El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas enel artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b. El contratista deberá entregar el Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación oautoevaluaciones del año en curso. En caso de que el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas lasevidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	Se cumplió
Cumplir con el protocolo normas de seguridad y salud en el trabajo registrado y aprobado por la ARL; Así mismo el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas y elementos de protección de todos los trabajadores en toda la cadena de ejecución, transporte y distribución de su servicio.	Se cumplió
Mantener indemne el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	No aplicó
El contratista deberá solicitar autorización para el manejo de datos por parte de los usuarios en los baños portátiles, teniendo en cuenta que se llevaran planillas de seguimiento y utilización.	Se cumplió
Las demás contenidas dentro del Pliego de Condiciones y la oferta del proponente adjudicatario.	Se cumplió
El contratista deberá cumplir con las obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del	

Medio Ambiente para los generadores, distribuidores y comercializadores de residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Posconsumo.	Se cumplió
Atender las recomendaciones del supervisor del contrato.	Se cumplió
OBLIGACIONES COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE. Dar aplicación a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2022, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado y se dictan otras disposiciones" y se adiciona el artículo 26 del Decreto Distrital 0724 de 2021 #por medio del cual se deroga el Decreto Municipal 766 de 2018 y se modifican los Comités para la Planeación, Operación, Evaluación, Seguimiento, Control y Vigilancia del proceso de contratación en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" el CONTRATISTA se deberá cumplir con los criterios de, la Política De Fomento Al Impacto Social, así como, con las Especificaciones Y Criterios Ambientales, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y a los Estudios Previos del presente proceso de Selección.	Se cumplió

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEEDELLIN	CUMPLIMIENTO
Garantizar los recursos para la ejecución del contrato	Se cumplió
Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida	Se cumplió
Brindar apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato para el desarrollo de las actividades que se requieran y que vayan en pro del desarrollo del contrato.	Se cumplió
Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Se cumplió
Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	Se cumplió
Apoyar y acompañar permanentemente la ejecución del contrato	Se cumplió
Suministrar al contratista el arte de su identidad gráfica, a fin de que sea impreso bajo sus costos y colocado en lugar visible de la estructura externa del baño de acuerdo con las directrices impartidas por la Secretaria de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, donde resalta el texto: "Servicio Gratis"; dicho aviso será instalado por el contratista en los baños de los puntos fijos del centro del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación y en los eventos programados por el mismo Distrito.	Se cumplió
Coordinar con las dependencias municipales, las actividades requeridas para la adecuada realización de la prestación del servicio. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió
Verificar el cumplimiento del protocolo que debe de manejar dando estricto cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo registrado y	Se cumplió

aprobado por la ARL, así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas y elementos necesarios de protección de todos los trabajadores en toda la cadena de ejecución, producción, transporte y distribución de su servicio.	
Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015	Se cumplió
El supervisor verificará el cumplimiento del Decreto 310 de 2022 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín durante la ejecución del contrato.	Se cumplió

- Frente a la ejecución del contrato durante este periodo de los meses de mayo a julio de 2024, la empresa BOGA INGENIERIA, ejecutó el cubrimiento de todos los servicios de baños portátiles solicitados por cada secretaria, esto lo confirmó cada uno de los apoyos de las diferentes secretarias y no se presentaron novedades sobre el servicio prestado:

Los servicios prestados por la empresa durante los meses de mayo – julio de 2024, fueron:

- Secretaria de seguridad:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
PUNTO FIJO MENSUAL DE 2 BAÑOS CON ATENCIÓN DE 1 OPERARIA	12.73	1 al 31 de mayo de 2024, parques Centro.	$77’226.126
PUNTO FIJO MENSUAL DE 1 BAÑO SIN ATENCIÓN DE OPERARIA	1	1 al 31 de mayo de 2024, Parques Centro.	$2’519.295
PUNTO FIJO MENSUAL DE ORINAL MÚLTIPLE SIN ATENCIÓN DE OPERARIA	2	1 al 31 de mayo de 2024, Parques Centro.	$8’180.788
PUNTO FIJO MENSUAL DE 2 BAÑOS CON ATENCION DE 1 OPERARIA.	8	1 al 30 de junio de 2024. Parques Centro.	$48’519.032
PUNTO FIJO LA MINORISTA DE 2 BAÑOS CON ATENCION DE 1 OPERARIA POR 20 DIAS	1	1 al 30 de junio de 2024. Parques Centro.	$4’043.252
PUNTO FIJO LA MINORISTA DE 2 BAÑOS CON ATENCION DE 1 OPERARIA POR 8 DIAS.	1	1 al 30 de junio de 2024. Parques Centro.	$1’617.301.
PUNTO FIJO DE 2 BAÑOS CON ATENCION EN DOBLE TURNOS DE 6 OPERARIAS PARA EL MEGAOPERATIVO EASY	1	1 al 30 de junio de 2024. Parques Centro.	$1’010.812
PUNTO FIJO DE ORINAL MULTIPLE POR MES	2	1 al 30 de junio de 2024. Parques	$8’180.788

SIN ATENCION DE OPERARIA.		Centro.	

- Secretaria de Medio Ambiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR ZONA URBANA DIA HABIL	21	1 al 31 de mayo 2024	$2’826.743
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR ZONA URBANA DOMINICAL Y/O FESTIVO	1	1 al 31 de mayo 2024	$309.400
ALQUILER BAÑO PORTATILES ZOA URBANA DE MEDELLIN.	18.01	1 al 30 de junio de 2024	$2’422.923

- Secretaria de Movilidad:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
PUNTO FIJO MENSUAL DE 2 BAÑOS CON ATENCIÓN DE 1 OPERARÍA.	0.40	1 a 12 de mayo 2024	$2’425.951
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR ZONA URBANA DOMINICAL O FESTIVO. SERVICIO RETENES DE MOVILIDAD.	3	1 a 12 de mayo 2024	$928.200

- Secretaria de Infraestructura Física:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR ZONA URBANA DE MEDELLÍN.	88	1 al 31 de mayo	$11’845.402
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR ZONA URBANA DOMINICAL Y/O FESTIVO	18	1 al 31 de mayo	$5’569.200
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR ZONA URBANA DIA HABIL.	82	1 al 30 de junio de 2024	$11’037.761
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR CORREGIMIENTOS DE MEDELLIN DIA HABIL.	10	1 al 30 de junio de 2024	$1’741.981
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR ZONA URBANA	20	1 al 30 de junio de 2024	$6’188.000

DIA DOMINICAL O FESTIVO			
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR ZONA URBANA DE MEDELLÍN	55	1 al 23 de julio de 2024	7’403.376
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR ZONA URBANA DOMINICAL Y/O FESTIVO	13	1 al 23 de julio de 2024	11’425.576

- Secretaria de Cultura Ciudadana:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR ZONA URBANA DIA HABIL	101	1 de enero al 30 de junio	$17’164.093
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR ZONA URBANA DOMINICAL O FESTIVO	28	1 de enero al 30 de junio	$8’663.200
ALQUILER BAÑO ESTÁNDAR CORREGIMIENTO DIA HABIL.	2	1 de enero al 30 de junio	$435’499
ALQUILER BAÑO MOVILIDAD REDUCIDA ZONA URBANA DIA HABIL	5	1 de enero al 30 de junio	$1’559.810
OPERARIA DE ATENCION AL PUBLICO (TURNOS DE 8 HORAS)	31	1 de enero al 30 de junio	$4’431.595
HORAS EXTRAS DE OPERARIA DE ATENCION AL PÚBLICO	29.50	1 de enero al 30 de junio	$820.895

INFORME DE VERTIMIENTO DE RESIDUOS:

Se anexa el certificado de vertimiento de los servicios prestados entre el 1 de mayo al 23 de julio del 2024, sin embargo se deja planteado que la cantidad de excretas fueron almacenadas en la bodega principal hasta el lleno de capacidad de los tanques, ya que presenta una disminución sustancial teniendo en cuenta que no se presta el servicio en parques del centro de la Ciudad.

SERSEPCO

MANIFIESTO DE DESCARGA Y RECEPCION DE RESIDUOS
N. **4057** N. Sol: **4011**

DATOS DEL CLIENTE	DATOS DEL TRANSPORTE	DATOS DESCARGA
Nombre: **BOGA INGENIERIA SAS** Nit: **900494646-1** Dirección: **CL 48 33 25 AP 101 BRR CAUDAL NORTE ORIENTALOCCIDENTAL** Teléfono: **350 2393829**	Empresa: **BOGA INGENIERIA SAS** Placa: **SZO358** Tipo de vehículo: **Camión de vacio - Vaccum** Conductor: **KEVIN MORENO c.c. 1000635289** Seguro de riesgos laborales: **SURA** Entidad prestadora de Salud: **SALUD TOTAL** Auxiliar: **c.c.** Seguro de riesgos laborales: Entidad prestadora de Salud:	Fecha ingreso: **2024-07-08**

ID	Residuo	Generador	Dirección	Disposición y manejo	Cantidad	Unidad origen	Embalaje	Especificaciones adicionales
2297	**AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA**	Sede Principal	CL 48 33 25 AP 101 BRR CAUDAL NORTE ORIENTALOCCIDENTAL	Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	**3,000** PC (3,000kg)	**m3**	**Granel**	

NOTA: PESOS/CANTIDADES SUJETO A CALIBRACION DE BASCULA / PP: PENDIENTE POR PESAR / PC: PESO CONCILIADO

Cantidad de entrada: 3000.00
Cantidad de salida: 0.00
Cantidad neta: 3000.00

Observaciones:

Hora llegada al cliente: HH:mm
Hora salida del cliente: HH:mm

Marlon Camilo Serrato Tovar
C.C. 1005827640
Receptor

KEVIN MORENO
C.C 1000635289
Cliente

SERSEPCO

MANIFIESTO DE DESCARGA Y RECEPCION DE RESIDUOS
N. **4057** N. Sol: **4011**

- Teniendo en cuenta los servicios prestados se logró cumplir con los requerimientos y especificaciones establecidas en los estudios previos y pliego de condiciones cumpliendo con lo establecido dentro del contrato.

- El porcentaje de ejecución física del contrato es del 100%

- Otros aspectos relevantes:

- La Secretaria de Seguridad agotó su presupuesto el 30 de junio de 2024, a partir de la fecha no se prestó el servicio en parques del centro de la ciudad.

- Por solicitud de las secretarias de Infraestructura y Medio ambiente, se realizó la ampliación 3, por 23 días, desde el 1 al 23 de julio de 2024.

- A continuación, se relaciona el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones que son aplicadas el presente contrato del 8 de junio de 2023 al 23 de julio de 2024:

RETENCIONES DENTRO DEL CONTRATO 4600098222:

DESCRIPCIÒN	VALOR
DRet. renta arrendamiento muebles 4%	$ 42.748.512
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 10.687.128
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 644.000
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 1.424.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 30.458.316
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 13.893.264
TOTAL	**$ 99.855.220**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Validación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, como pago de planillas acumulado.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
2023-05 -2023-06	9452946643	$1,329,000	$5,497,000	$274,200	$7.100.200
2023-06 -2023-07	9453741228	$1,315,400	$5,266,000	$264,800	$6.846.200
2023-07 -2023-08	9455024463	$1,244,300	$4,975,300	$256,900	$6.476.500
2023-08 -2023-09	9456310900	$1,142,300	$4,567,400	$175,000	$5.884.700
2023-09 –2023-10	9457555455	$1,220.100	$4,878,900	$197,000	$6.296.000
2023-10-2023-11	9458901704	$1,142,800	$4,569,200	$173,900	$5.885.900
2023-11-2023-12	9460289966	$345,100	$1,380,100	$69,200	$1,794,400
2023-12-2023-01	9461546883	$162,500	$649,700	$43,800	$856,000
2024-01-2024-02	9462866307	$31,300	$48,600	$5,000	$84,900
2024-02-2024 -03	9464259269	$104,000	$208,000	$13,600	$325.600
2024-03- 2024-04	9465556853	$265.300	$791.400	$34.000	$1,090,700
2024-04–2024-05	9467981936	$975.700	$3,252,000	$194.200	$4,421,900
2024-05-2024-06	9469323294	$951,500	$3,155,000	$110,200	$4,216,700
2024-06-2024-07	9472901980	$894,000	$2,925,900	$102,500	$3,922,400
2024-07-2024-08	9472902628	$114,400	$249,600	$15,000	$379,000

Constancias de Certificación firmada por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30/06/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO- Representante Legal, Cédula 86.043.339
27/07/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO- Representante Legal, Cédula 86.043.339
19/08/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO- Representante Legal, Cédula 86.043.339
29/09/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO- Representante Legal, Cédula 86.043.339
31/10/2023	Últimos 6 meses	GIANCARLO BOTERO LOVO- Representante Legal, Cédula 86.043.339
31/12/2023	Últimos 6 meses	EDUARDO MANRIQUE LAMUS - Representante Legal, Cédula 80.407.900
3/06/2024	Últimos 6 meses	EDUARDO MANRIQUE LAMUS - Representante Legal, Cédula 80.407.900
01/08/2024	Últimos 6 meses	EDUARDO MANRIQUE LAMUS - Representante Legal, Cédula 80.407.900

- . Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

Durante la ejecución del contrato no se requiere verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, porque esta no se presenta.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: No aplica para este tipo de contrato.

. Informe de las modificaciones realizadas al contrato: Durante este periodo:

Adición 1: Por un valor de CIENTO CUERENTA Y NUEVE MILLONES SETENCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($149’780.671) IVA incluido, los cuales corresponden al 17.43% del valor inicial del contrato.

Otrosí 01: Se incluye el Departamento Administrativo de gestión del Riesgo, teniendo en cuenta que no hacia parte en el inicio del contrato.

Ampliación 01: Tres (3) meses contados a partir de 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

Ampliación 02: Tres (3) meses contados a partir de 1 de abril hasta el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive.

Adición 2: Por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ML ($280’000.000) IVA Incluido, los cuales corresponden a la suma total de adiciones del 46.20%.

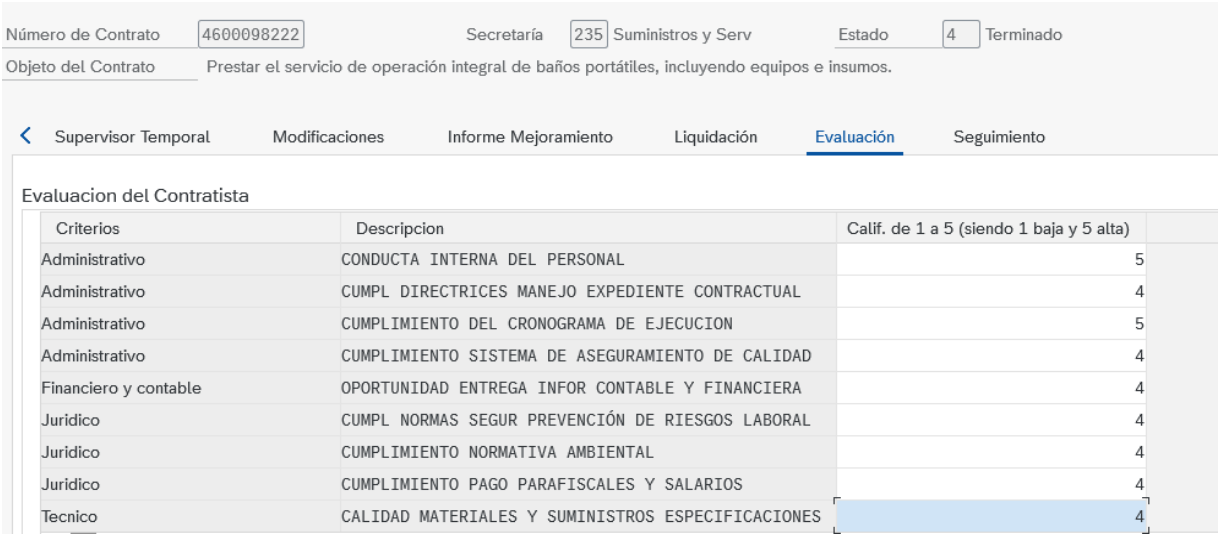
Ampliación 3: veintitrés (23) días, contados a partir del 1 al 23 de julio de 2024, ambas fechas inclusive.

- Relación de las ausencias o redesignaciones de supervisión: Durante la ejecución del contrato: Por motivo de vacaciones de incapacidad de 30 días del supervisor principal MAURICIO ORTEGON CERVERA, se reasigno al supervisor suplente FERDY MARIN SANCHEZ del 10 de noviembre al 11 de diciembre de 2023 ambas fechas inclusive.

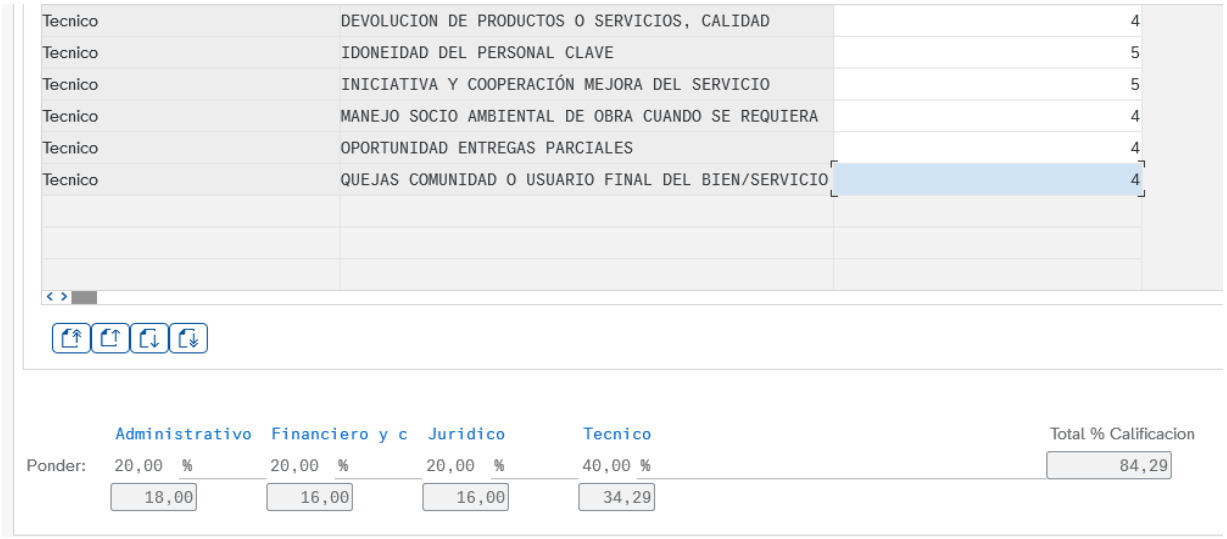
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No se presentaron riesgos que tuvieran transcendencia grave durante este periodo de ejecución, se le hace seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento formulado.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: El presente contrato no es de comodato y no da a lugar a que se desprenda un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles

- Evaluación realizada al contratista, imagen de SAP:



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	4
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4



Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4

. Se identifican una calificación reducida en algunos criterios teniendo en cuenta aspectos verificados durante la ejecución que se incluyen dentro del plan de mejoramiento, tales como:

- Demoras en la presentación de las planillas y pagos parafiscales.

. Se informa que el contrato a la fecha no ha sido auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

Otros aspectos relevantes:

Durante el periodo de verificación de este contrato no se han presentado aspectos relevantes.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000123	73200000	2320202009	200281	4000112747	9014892	4700055120
110000123	74300000	2320202009	200415	4000112729	9014892	4700055119
110070124	73200000	2320202009	200281	4000116751	9015246	4700055551
110090123	71300000	2320202009	200081	4000112571	9014892	4700055136
110090123	71300000	2320202009	200089	4000112571	9014892	4700055136
110090123	71300000	2320202009	200096	4000112571	9014892	4700055136
110090124	71300000	2320202009	200081	4000116765	9015246	4700055554
110090124	71300000	2320202009	200089	4000116765	9015246	4700055554
110090124	71300000	2320202009	200096	4000116765	9015246	4700055554
110615522	73300000	2320202008	200231	4000115178	9015138	4700055409
150000124	73200000	2320202009	200281	4000112747	9014892	4700055120

150000124	74300000	2320202009	200415	4000112729	9014892	4700055119
150000124	74300000	2320202009	200415	4000115153	9015138	4700055413
160070123	74200000	2320202009	200343	4000112397	9014892	4700055122
160090123	74100000	2320202009	200027	4000112725	9014892	4700055123
160701720	73200000	2320202009	200271	4000115518	9015138	4700055412

Se informa que si se realizaron reservas o cambios presupuestales por este periodo:

Teniendo en cuenta que el contrato 4600098222 de 2023 fue ampliado por tres (3) meses, del 1 de enero al 30 de marzo de 2024 ambas fechas inclusive, fue necesario constituir reservas y ajustes presupuestales según los Decretos 0150 y 0151 de 2024 y las Resoluciones 202450002323 y 202450002243 de 2024, por un valor de $168’105.447.

- Relación de los pagos realizados: Se informa que durante este periodo se realizaron los siguientes pagos (Acumulado):

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055136	BI739	11/07/2023	5000708602	$23.305.275
4700055122	BI741	11/07/2023	5000708601	$4.038.206
4700055120	BI747	14/07/2023	5000708971	$87.941.061
4700055123	BI767	14/08/2023	5000711252	$14.851.135
4700055119	BI768	14/08/2023	5000711257	$8.297.647
4700055136	BI784	14/09/2023	5000713856	$111.342.067
4700055122	BI786	14/09/2023	5000713870	$3.634.384
4700055119	BI787	14/09/2023	5000713865	$7.302.479
4700055119	BI796	20/09/2023	5000714429	$6.064.879
4700055136	BI797	20/09/2023	5000714408	$5.628.085
4700055122	BI798	20/09/2023	5000714423	$5.155.247
4700055120	BI799	20/09/2023	5000714397	$71.348.874
4700055123	BI804	21/09/2023	5000714560	$27.281.714
4700055136	BI824	20/10/2023	5000717157	$52.877.031
4700055122	BI825	20/10/2023	5000717142	$5.289.276
4700055123	BI826	20/10/2023	5000717253	$12.063.970
4700055412	BI866	12/12/2023	5000723525	$66.446.953
4700055119	BI842	21/11/2023	5000720143	$7.268.421
4700055409	BI870	12/12/2023	5000723539	$30.280.671
4700055412	BI870	12/12/2023	5000723540	$968.384
4700055123	BI873	13/12/2023	5000724437	17.068.260
4700055413	BI877	13/12/2023	5000724617	13.391.983
4700055119	BI830	2/11/2023	5000718246	$6.683.679
4700055123	BI848	21/11/2023	5000720157	$7.843.046
4700055136	BI872	13/12/2023	5000724428	$99.678.779
4700055120	BI831	2/11/2023	5000718248	$71.348.872
4700055122	BI841	21/11/2023	5000720149	$4.156.979
4700055122	BI871	12/12/2023	5000723545	$3.768.991
4700055120	BI832	2/11/2023	5000718249	$69.361.192
4700055123	BI832	2/11/2023	5000718250	$1.987.682
4700055119	BI968	16.04.2024	5000729714	$8.382.894

4700055413	BI968	16.04.2024	5000729715	$17.943.322
4700055122	BI969	24.04.2024	5000730513	$9.826.300
4700055123	BI975	22.04.2024	5000730207	$29.712.532
4700055413	BI996	16.05.2024	5000731761	$14.807.809
4700055122	BI997	16.05.2024	5000731780	$3.499.778
4700055551	BI1001	21.05.2024	5000732177	$10.921.496
4700055551	BI1002	21.05.2024	5000732176	$87.291.703
4700055123	BI1003	22.05.2024	5000732517	$13.039.074
4700055551	BI1023	14.06.2024	5000733634	87.926.209
4700055122	BI1024	14.06.2024	5000733636	3.136.144
4700055413	BI1030	14.06.2024	5000733633	3.354.152
4700055123	BI1032	18.06.2024	5000733745	17.414.603
4700055551	BI1058	18.07.2024	5000735961	63.371.187
4700055554	BI1056	18.07.2024	5000735963	30.000.000
4700055123	BI1056	18.07.2024	5000735987	3.075.039
4700055122	BI1061	18.07.2024	5000735960	2.422.923
4700055123	BI1064	22.07.2024	5000736433	18.967.743
4700055123	BI1091	22.08.2024	5000738908	11.425.577

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

PEDIDO	GRUPO DE COMPRAS	DENOMINACIÒN	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PEDIDO	VALOR FACTURADO	SALDO
4700055119	206	Movilidad	200415	SERVICIO DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	$ 44.000.000	$ 43.999.999	$ 1
4700055120	222	Seguridad	200281	ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE LA CIUDADANÍA MEDELLÍN	$ 300.000.000	$ 299.999.999	$ 1
4700055122	218	Medio Ambiente	200343	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA HIDROGAFICO MEDELLIN	$ 45.000.000	$ 44.928.228	$ 71.772
4700055123	204	Infraestruc.Fisica	200027	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLIN	$ 180.000.000	$ 174.730.428	$ 5.269.572
4700055136	219	Cultura Ciudadana	200081	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL MEDELLÍN	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ -
4700055136	219	Cultura Ciudadana	200089	DESARROLLO DE EVENTOS E INICIATIVAS CULTURALES DE CIUDAD MEDELLÍN	$ 240.000.000	$ 240.000.000	$ -
4700055136	219	Cultura Ciudadana	200096	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA, DIVERSIDAD Y CULTURA CIUDADANA MEDELLÍN	$ 40.000.000	$ 36.831.237	$ 3.168.763
4700055409	221	DAGRED	200231	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA COMUNICACIÓN Y LA EDUCACIÓN DEL RIESGO MEDELLÍN	$ 30.280.671	$ 30.280.671	$ -
4700055412	222	Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	$ 70.000.000	$ 67.415.337	$ 2.584.663
4700055413	206	Movilidad	200415	SERVICIO DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	$ 49.500.000	$ 49.497.265	$ 2.735
4700055551	222	Seguridad	200281	ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DISFRUTE DE LA CIUDADANÍA MEDELLÍN	$ 250.000.000	$ 249.510.595	$ 489.405
4700055554	219	Cultura Ciudadana	200081	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ -

				MEDELLÍN			
4700055554	219	Cultura Ciudadana	200089	DESARROLLO DE EVENTOS E INICIATIVAS CULTURALES DE CIUDAD MEDELLÍN	$ 20.000.000	$ 20.000.000	$ -
4700055554	219	Cultura Ciudadana	200096	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA, DIVERSIDAD Y CULTURA CIUDADANA MEDELLÍN	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ -
				TOTAL	$1.294.780.671	$ 1.283.193.759	$ 11.586.912

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$865.000.000
Adiciones	$429’780.671
Total valor del contrato más adiciones	$1.294’780.671
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.042.100.130
Pago autorizado de los meses de mayo – julio de 2024.	$ 241.093.577
Porcentaje de ejecución financiera	80.48%

- No es un contrato de administración delegada ni cuenta con anticipos.

- Dentro de la ejecución del contrato se tiene como estrategia de seguimiento con cada uno de los enlaces de las dependencias que participan con presupuesto, la siguiente:

 - Los enlaces solicitan los requerimientos y servicios a la entidad contratista con copia a la supervisión.
 - Una vez prestado el servicio, la entidad contratista consolidada los servicios prestados de forma mensual.
 - El consolidado mensual es remitido por parte de la entidad contratista a los enlaces de cada dependencia con copia a la supervisión.
 - Dicho consolidado de servicios prestados es aprobado a rechazado por los enlaces, los cuales informan por medio de correo electrónico a la supervisión de la aprobación para el respectivo pago mensual por entidad o centro gestor.

4. INFORME JURÍDICO:

- No se aplicaron medidas ni sancionatorias o de derecho de contradicción.

- Durante este periodo no se aplicaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaración de la caducidad o incumplimientos.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44.101184168	Calidad	02/06/2023	02/07/2024	07-06-2023	$86,500.000
		Cumplimiento	02/06/2023	02/07/2024	07-06-2023	$86,500.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02/06/2023	02/01/2027	07-06-2023	$43,250,000
SEGUROS DEL ESTADO	14-40-1010-56236	Responsabilidad Civil Extracontractual	02/06/2023	02/01/2024	07-06-2023	$232.000.000

Póliza Modificación 01:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101184168	Cumplimiento	02/06/2023	02/07/2024	05/12/2023	$101,478,067
		Calidad	02/06/2023	02/07/2024	05/12/2023	$101,478,067
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones	02/06/2023	02/01/2027	05/12/2023	$50,739.033

Póliza Modificación 02:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101184168	Cumplimiento	02/06/2023	30/09/2024	13/02/2024	$101,478,067
		Calidad	02/06/2023	30/09/2024	13/02/2024	$101,478,067
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones	02/06/2023	31/03/2027	13/02/2024	$50,739.033

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Póliza Modificación 03:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101184168	Cumplimiento	02/06/2023	31/12/2024	03/04/2024	$129,478,067
		Calidad	02/06/2023	31/12/2024	03/04/2024	$129,478,067
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	02/06/2023	30/06/2027	03/04/2024	$64,739,033

Póliza Modificación 04:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101184168	Cumplimiento	02/06/2023	23/01/2025	07/10/2024	$129,478,067
		Calidad	02/06/2023	23/01/2025	07/10/2024	$129,478,067
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	02/06/2023	23/07/2027	07/10/2024	$64,739,033

- Otros aspectos relevantes: A la fecha del presente informe no se presentaron aspectos relevantes dentro de la ejecución del contrato.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autorizo el pago parcial para este periodo por un valor de $241.093.577.

Atentamente,

MAURICIO ORTEGON CERVERA
Líder de Programa
Supervisor

Elaboró: Ferdy Marin